CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR
DE NARIÑO LTDA.
NIT. 800.206.629-1
Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

G-2026-452

San Juan de Pasto, 25 de agosto de 2026

Señor
SEBASTIÁN MONTENEGRO NARVÁEZ
Profesional Jurídico
Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.

Asunto: Solicitud adelantar proceso contractual para servicio de RTMYEC.

Cordial saludo,

Se informa que es necesario adelantar proceso para contratar revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para tres (03) vehículos livianos tipo motocarro, con el fin de dar cumplimiento al contrato No. 20261624 celebrado con el Municipio de Pasto

Se informa que en el certificado de acreditación otorgado al CDA de Nariño, el alcance otorgado no cubre este tipo de vehículos y por lo tanto es necesario contratar con un CDA que dentro de su certificado de acreditación lo tenga.

A continuación, se relacionan los vehículos a los cuales se les deberá realizar la RTMYEC:

No	PLACA	MODELO	CLASE
1	731 - NPC	2022	MOTOCARRO
2	732 - NPC	2004	MOTOCARRO
3	733 - NPC	2004	MOTOCARRO

Se anexan PAA, CDP y cotización.

Atentamente,

JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA
Gerente
Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.